

Título: "Que funcionarios ocupen los aviones de la Fuerza Aérea para transportar estupefacientes o drogas ilícitas es una noticia devastadora"

Exministro de Interior y de Defensa, Jorge Burgos, analiza impacto de detención de funcionarios de la FACH

"Que funcionarios ocupen los aviones de la Fuerza Aérea para transportar estupefacientes o drogas ilícitas es una noticia devastadora"

RICARDO CÁRCAMO

El vicepresidente, Álvaro Elizalde, habló acerca del polémico caso que involucra a cinco funcionarios de la Fuerza Aérea Chilena (FACH), quienes fueron sorprendidos intentando traficar cuatro kilos de sustancias ilícitas en vuelo desde la ciudad de Iquique hasta Santiago el sábado recién pasado. La investigación del caso, que tiene carácter de secreta, quedó en manos de la Fiscalía de Aviación.

"Es necesario señalar de manera enfática que es un hecho grave, y también es muy importante valorar la actitud que ha tenido el comandante en jefe de la FACH y toda la institución para efectos de disponer todo lo necesario para poner a disposición de la justicia y esclarecer completamente los hechos y aplicar las máximas sanciones que establece la ley", sostuvo Elizalde. Este sábado se detectó que el intento de traslado de la sustancia fue llevado a cabo por parte de funcionarios pertenecientes a la Primera Brigada Aérea en Iquique.

Ante esta detención de efectivos FACH, Jorge Burgos, abogado y exministro del Interior y Seguridad Pública y de Defensa, reflexionó: "El hecho denunciado por la institución es de la mayor gravedad. Que funcionarios

"Como aquí no hay víctimas civiles, le corresponde al tribunal militar dictar un juicio", precisa el abogado Jaime Winter.

ocupen los aviones de la Fuerza Aérea para transportar estupefacientes o drogas ilícitas es una noticia devastadora para la sociedad".

Bajo este marco, Burgos apuntó a que "el hecho investigado, tanto como el que involucra al personal del Ejército, es indicativo de que el narco no trepida en nada y también ha alcanzado a las Fuerzas Armadas. A redoblar los esfuerzos para evitar que esto continúe", explicó el exfuncionario de gobierno.

"La situación es de tal envergadura, que tenemos que responder como sociedad como una sola voz. A mí me preocupa que en tiempos de campaña podamos politizar este asunto, tratando de sacar ventaja a partir del lugar político de donde se encuentran los



"A mí me preocupa que en tiempos de campaña podamos politizar este asunto", comentó Jorge Burgos.

actores. Creo que esto es de tal magnitud, que requiere un enfrentamiento desde el Estado, todos comprometidos en poner atajo a la penetración del narco en nuestras instituciones", dijo Burgos.

Justicia militar

El abogado Jaime Winter, socio de WE y académico de la Universidad de Chile, explicó por qué este caso está siendo llevado por la justicia militar y no la justicia civil. "La justicia militar no puede juzgar a civiles, ni casos en que los civiles sean víctimas, y tampoco se debería aplicar la justicia militar cuando las funciones que está desarrollando el funcionario de las Fuerzas Armadas son funciones de una destinación civil, digamos, cosas que podría hacer un civil".

El académico precisa: "Entonces, como aquí no hay víctimas civiles, le corresponde al tribunal militar dictar un juicio en contra de los involucrados".

En cuanto a las condenas que podrían arriesgar los cinco efectivos involucrados, Winter sostuvo que "las penas podrían ser desde los cinco años y un día hasta 15 años, pero es probable que si tienen atenuantes, esa pena pueda ser entre uno y cinco años, si es que no tienen antecedentes".

FELIPE BAEZ